


	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GDG-P02-F-48
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VIGENCIA:	05-06-2023
Página 1 de 19			

OBJETO CONTRATACIÓN	<i>CONTRATAR EL SERVICIO DE: ALQUILER, LAVADO, DESINFECCIÓN, RECOLECCIÓN, PLANCHADO, CONFECCIÓN, REFACCIÓN, TRANSPORTE, MARCADO Y ENTREGA EN PISOS, DE ROPA QUIRÚRGICA, HOSPITALARIA Y TRAJES QUIRÚRGICOS, ROPA CUARTOS MÉDICOS QUE SE REQUIERA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.</i>
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Coordinadora Gestión Ambiental Y Soporte Hotelero
NOMBRE DEL TÉCNICO RESPONSABLE	Francy Inés Rojas Alvarado
CARGO DEL TÉCNICO RESPONSABLE	Coordinadora Gestión Ambiental Y Soporte Hotelero
CORREO DEL TÉCNICO RESPONSABLE	firojas@cancer.gov.co

CONTENIDO	
1. INTRODUCCIÓN	1
2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.....	2
3. ASPECTOS GENERALES	3
3.1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR.....	3
3.2. ASPECTO TÉCNICO	10
3.3. ANÁLISIS NORMATIVO DEL SECTOR.....	10
4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA	11
4.1. DEMANDA IDENTIFICADA EN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.....	13
4.2. DEMANDA INC	14
4.3. CONCLUSIÓN ANÁLISIS DE LA DEMANDA	15
5. ANÁLISIS DE LA OFERTA	17
6. ANEXOS	18
7. APROBACIONES	19
1. INTRODUCCIÓN	
<p>En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.6.1.,” Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”. En consecuencia, se realiza el presente análisis del sector, el cual tiene como propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer las necesidades técnicas del bien o servicio a contratar. - Conocer las condiciones del sector económico al cual pertenece el bien o servicio a contratar. 	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GDG-P02-F-48
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VIGENCIA:	05-06-2023
Página 2 de 19			

- Conocer las condiciones y características de contratos similares que han sido celebrados por la entidad y por otras entidades públicas.
- Conocer las características de la oferta que existe en el mercado para el bien y/o servicio requerido.
- Establecer las condiciones de tipo técnico del bien o servicio a requerir, financieras de la oferta y las demás que sirvan como base para la elaboración de los documentos previos del proceso contractual.
- Establecer y justificar el valor que se estimará para el proceso de contratación y la forma de pago que tendrá el mismo.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD


El Instituto Nacional de Cancerología está sujeto a normativas y estándares de calidad y seguridad en la prestación de servicios de salud, por lo que considera necesario y oportuno contratar, bajo la modalidad de convocatoria pública, el servicio integral de alquiler, lavado, desinfección, recolección, planchado, confección, refacción, transporte, marcado y entrega en pisos de ropa quirúrgica, hospitalaria, trajes quirúrgicos y ropa para cuartos médicos, requerida en las instalaciones y sedes del Instituto Nacional de Cancerología.

Para sustentar esta necesidad, se realizó un estudio detallado de los requerimientos de ropería quirúrgica, hospitalaria y médica del Instituto, considerando la naturaleza y particularidades de cada uno de los servicios. Esta evaluación permitió identificar los tipos de elementos requeridos, las cantidades estimadas y las calidades necesarias, consolidando así las necesidades específicas de las distintas dependencias institucionales. Esta labor asegura que los bienes y servicios contratados respondan a las exigencias operativas de cada área asistencial, en términos de bioseguridad, asepsia, funcionalidad y frecuencia de uso.

Teniendo en cuenta la cuantía y la naturaleza del proceso, la contratación se adelantará mediante la modalidad de Convocatoria Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Acuerdo 005 de 2024, por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación del Instituto Nacional de Cancerología. Esta modalidad permite garantizar condiciones de igualdad, democracia y libre concurrencia, promoviendo la participación de personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, así como de consorcios o uniones temporales, que estén habilitados en su objeto social o actividad económica, y que acrediten capacidad jurídica, técnica, financiera y operativa para satisfacer la necesidad institucional y garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

Adicionalmente, en cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y transparencia en la gestión contractual, el Instituto ha definido y adoptado mecanismos que aseguren el uso racional de los recursos públicos. Como parte del Estudio de Mercado y el Análisis del Sector, se determinó un precio de referencia o precio techo, que servirá como base para evaluar la razonabilidad económica de las ofertas. Este precio fue calculado a partir del comportamiento del contrato actual, la proyección de necesidades institucionales y el análisis comparativo con valores del mercado. En consecuencia, solo se habilitarán aquellas propuestas cuyo valor no supere el máximo definido, conforme al documento anexo denominado "Análisis del Sector", garantizando así una contratación eficiente, ajustada a la realidad del mercado y orientada a la protección del interés público.

Criterio de adjudicación: El contrato será adjudicado al proponente que cumpla la totalidad de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros exigidos, y que obtenga la mayor calificación en el orden de elegibilidad, conforme a los criterios de ponderación establecidos en los términos de condiciones. Así mismo, el valor del contrato será adjudicado por el valor total del presupuesto asignado y será en monto agotable en relación con el precio propuesto por el futuro contratista.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GDG-P02-F-48
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VIGENCIA:	05-06-2023
Página 3 de 19			

3. ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con lo establecido estatuto de contratación del INC, la modalidad de selección de contratista será CONVOCATORIA PÚBLICA, establecido en el Artículo Décimo sexto del Estatuto de contratación del INC (Acuerdo 005 de 14 de marzo de 2024). El instituto nacional de cancerología adelantara el proceso de convocatoria pública para la adquisición de bienes, servicios, obras y otras tipologías de contratos, cuando la cuantía de la contratación sea superior a 200 SMLMV.

Así mismo en el Manual de contratación del INC en el numeral 6.2.1., la modalidad de selección de contratista será: **CONVOCATORIA PUBLICA**, cuando exista más de un proveedor en capacidad de prestar los servicios, o de suministrar bienes, o realizar obras y el objeto contractual supere los doscientos salarios mínimos legales mensuales (200 SMLMV), el Instituto Nacional de Cancerología cursará invitación a cotizar a u número plural de proveedores. En este caso, se elaborarán términos de condiciones y justificación técnica que soporta la contratación.

Esta modalidad se caracteriza por ser publica de libre concurrencia para personas naturales, jurídicas, públicas, privadas, nacionales y extranjeras, consorcio o uniones temporales, garantizando el principio de igualdad, responsabilidad y economía en el proceso. Los términos de condiciones que establecen las reglas de participación y los criterios de verificación técnica, jurídica y financiera de las propuestas, así como los criterios de ponderación o la aplicación de la subasta inversa, junto con los demás documentos preliminares serán publicados en la página web del instituto para consulta abierta.

3.1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

El objeto contractual **CONTRATAR EL SERVICIO DE: ALQUILER, LAVADO, DESINFECCIÓN, RECOLECCIÓN, PLANCHADO, CONFECCIÓN, REFACCIÓN, TRANSPORTE, MARCADO Y ENTREGA EN PISOS, DE ROPA QUIRÚRGICA, HOSPITALARIA Y TRAJES QUIRÚRGICOS, ROPA CUARTOS MÉDICOS QUE SE REQUIERA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.** que motiva el proceso de contratación se encuentra incluido dentro del Sector económico (Señale con una x el sector al que pertenece) :

1. _____ El sector primario, conocido también como agropecuario, es el que obtiene el producto de los recursos naturales (tanto renovables como no renovables) para después transformarlo en materias primas no elaboradas destinadas principalmente a la producción industrial y al abastecimiento de determinados tipos de servicios.
2. _____ El sector secundario o industrial comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realiza de manera sencilla e implica tiradas de pocas unidades.
3. X El sector terciario está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios.
4. _____ El sector cuaternario comprende las actividades económicas basadas en labores intelectuales o en la denominada economía del conocimiento. Así, su valor se obtiene a partir de ideas científicas. Fundamentalmente, de la investigación, el desarrollo y la innovación.

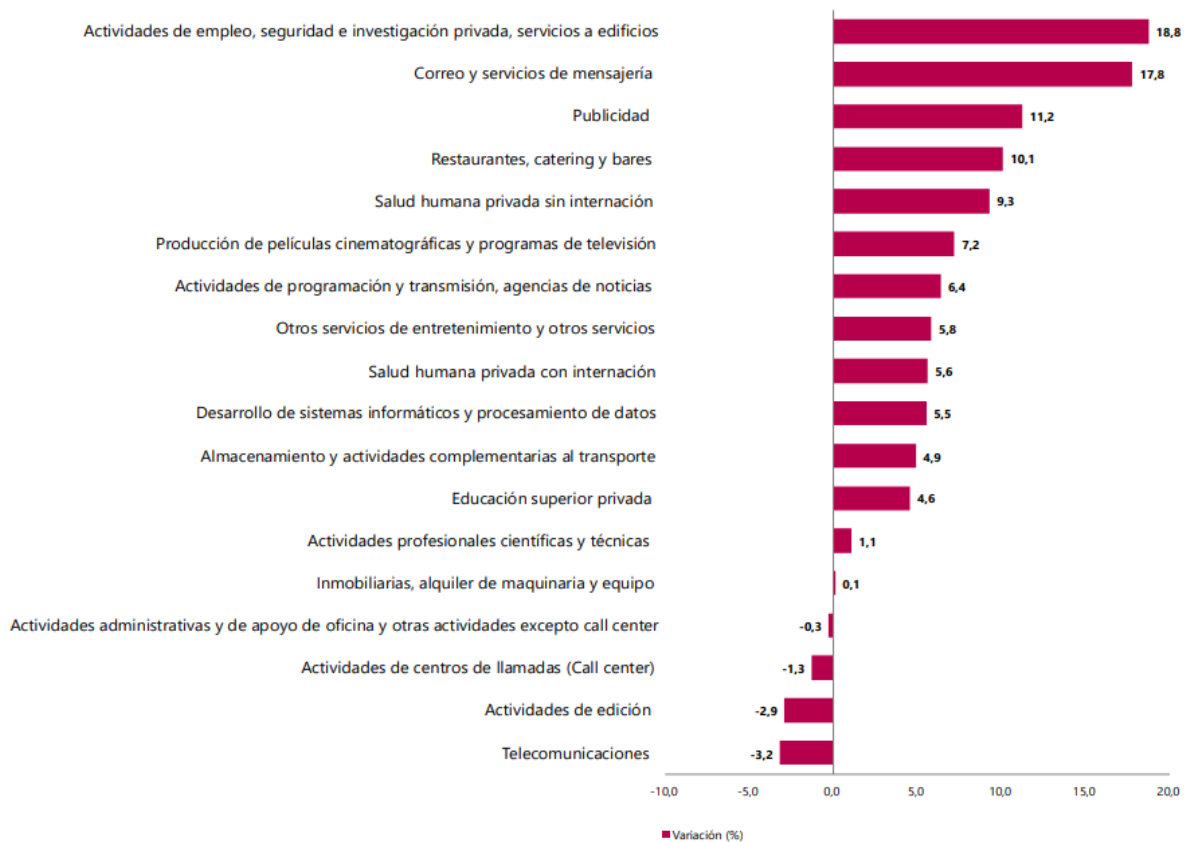
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GDG-P02-F-48
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VIGENCIA:	05-06-2023
	Página 4 de 19		

5. _____ El sector quinario como una rama de la economía enfocada a la creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos con la ayuda de la ciencia de datos y las nuevas tecnologías. Además, dentro de este sector también se puede incluir a las organizaciones sin ánimo de lucro, así como a todas aquellas que buscan la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

(Para consultar el análisis del sector por parte del DANE) <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems/encuesta-mensual-de-servicios-ems-historicos>.

BOLETÍN TÉCNICO DANE

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Febrero de 2026p



Fuente: DANE, EMS.

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GDG-P02-F-48
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VIGENCIA:	05-06-2023
	Página 5 de 19		

del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión

1. Evolución general de los subsectores de servicios

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (febrero 2026p / febrero 2025)

En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Febrero 2026^p / febrero 2025

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)			Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,9		4,3		-0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8		17,6		-0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,1		8,5		1,5	0,1
J	División 58	Actividades de edición	-2,9		-1,2		-1,4	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,2		3,2		2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4		0,2		0,1	6,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2		0,4		-3,5	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5		4,7		0,8	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,1		1,1		-1,2	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	1,1		1,5		-0,4	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,2		10,9		0,3	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,8		18,8		0,0	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3		-1,4		0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,3		-0,1		0,0	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,6		4,2		0,1	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6		5,6		-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3		7,8		1,7	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,8		4,5		2,4	-1,0

Fuente: DANE, EMS.

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (febrero 2026p / febrero 2025) En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2025.



Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Febrero 2026^P / febrero 2025

Sección	Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.		Personal ocupado total ^{**}	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^{**} Hora cátedra ^{***}
	División	Descripción	Variación (%)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,8	2,2	-1,4	1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3,9	-0,3	0,0	-3,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	0,8	-1,7	-0,3	--
J	División 58	Actividades de edición	-10,3	-5,3	-3,6	-1,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,5	-0,4	5,2	-1,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,3	0,4	0,1	1,8	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,1	-4,6	-1,3	-1,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,2	-0,0	0,7	0,6	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,3	0,0	-1,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,9	-0,6	-3,5	2,2	--
M	Clase 7310	Publicidad	-3,6	0,4	-4,3	0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,5	0,4	0,2	0,2	-1,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-0,7	-4,8	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-6,3	-3,2	-1,9	-1,2	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,2	-0,1	-2,0	-0,0	-0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,1	-0,7	-1,0	-0,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,0	-0,1	0,1	-0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,8	-1,6	-1,6	-0,6	--

Fuente: DANE, EMS.

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (febrero 2026p / febrero 2025) En febrero de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con febrero de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Febrero 2026^P / febrero 2025

Sección	Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.		Personal ocupado sin agencias ^{**}	Permanente	Temporal directo	Misión ^{**} Hora cátedra ^{***}
	División	Descripción	Variación (%)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,9	6,5	6,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,5	12,8	5,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,7	11,5	9,1	--
J	División 58	Actividades de edición	7,3	2,9	4,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,1	5,7	9,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,7	3,3	5,4	--
J	División 61	Telecomunicaciones	14,0	10,2	3,8	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,7	0,0	0,7	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,4	6,1	3,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,3	2,3	5,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	12,1	8,0	4,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	19,6	6,0	8,2	5,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	15,5	7,5	8,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,1	13,5	6,6	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	0,7	1,1	3,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,0	4,1	5,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	2,5	4,7	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,6	8,1	8,4	--

Fuente: DANE, EMS.

1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - febrero 2026 p / enero - febrero 2025) En lo corrido de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron disminución en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - febrero 2026^p / enero - febrero 2025

Sección	División	Descripción	Variación (%) Año corrido		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,2	1,9	12,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,0	-3,5	18,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	-1,2	19,8
J	División 58	Actividades de edición	-7,1	-10,2	8,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,0	4,8	13,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,1	1,5	10,6
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,2	-6,9	11,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,1	1,0	1,8
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,1	-1,0	9,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,9	-2,8	7,3
M	Clase 7310	Publicidad	7,7	-1,5	11,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,2	0,2	18,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,1	-6,6	13,8
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	0,9	-5,5	19,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	-1,2	5,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2	-1,6	9,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,1	-0,0	7,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,4	-2,8	15,5

Fuente: DANE, EMS.

1.5 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (marzo 2025 - febrero 2026 p / marzo 2024 - febrero 2025) En el año móvil hasta febrero de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron disminución en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta febrero de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2025 - febrero 2026^p / marzo 2024 - febrero 2025

Sección	División	Descripción	Variación (%) Doce meses		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,6	3,0	7,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,1	-1,1	12,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,6	-0,5	12,8
J	División 58	Actividades de edición	-0,3	-5,9	7,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,3	-0,6	8,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	-0,6	6,0
J	División 61	Telecomunicaciones	1,1	-7,6	7,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,5	-0,4	5,9
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,5	0,0	8,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,4	-5,7	7,6
M	Clase 7310	Publicidad	8,6	-0,7	10,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,3	-0,6	11,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,7	-5,0	8,5
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,2	0,8	11,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	-1,0	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,9	-2,4	6,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,8	0,2	8,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,0	-1,1	11,3

Fuente: DANE, EMS.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GDG-P02-F-48
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VIGENCIA:	05-06-2023
Página 8 de 19			

Indicadores de Calidad

- El porcentaje de cobertura para febrero de 2026 fue 97.1%
- La tasa de no respuesta fue de 2.9%

Tasas de cobertura e imputación por variable de ingresos, personal ocupado y costos de personal ocupado sin incluir costos de personal contratado a través de agencias especializadas en suministro de personal, según subsector de servicios.

Descripción División - Clase CIIU Rev. 4 A.C.	Tasas de cobertura por variable (%)			Tasas de imputación por variable (%)		
	Ingresos totales nominales	Personal ocupado total	Costos de personal ocupado sin agencias	Ingresos totales nominales	Personal ocupado total	Costos de personal ocupado sin agencias
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto Call center	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0

2. Información de Índices de Precios al Consumidor mensual (IPC).



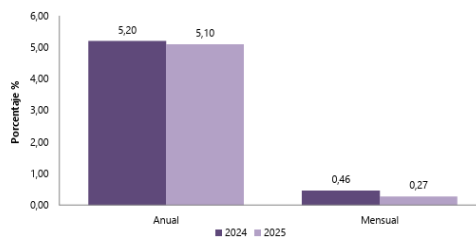
Boletín técnico

Bogotá, 8 de enero de 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones Total Nacional Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GDG-P02-F-48
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VIGENCIA:	05-06-2023
			Página 9 de 19

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

Fuente: DANE, IPC

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Para el presente proceso contractual del Instituto Nacional de Cancerología se recomienda tener en cuenta el indicador del Índice de Precios al Consumidor (IPC), por cuanto constituye una variable macroeconómica utilizada para la actualización de los valores de los bienes y servicios a nivel nacional. En este sentido, el IPC tiene incidencia directa en la estructuración del presupuesto de los diferentes componentes que lo integran, tales como salarios, prestaciones sociales, tasas y contribuciones, insumos para la producción, entre otros.

Sin embargo, en aquellos procesos en los cuales se soliciten propuestas económicas con precios fijos durante la ejecución contractual, las variaciones asociadas a factores macroeconómicos, como la inflación, no afectarán la ejecución del contrato, entendiéndose que dichos cambios son estimados y asumidos por el proponente al momento de presentar su oferta.

3. Tasa Representativa del Mercado (TRM – Peso por dólar)

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado—TRM— es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado

1 de Enero de 2025 \$ 4,409.15	Variación ▼ -14,79 % (\$ -652.07)	31 de Diciembre de 2025 \$ 3,757.08
Mínimo \$ 3,706.94 (2025-12-26)	Average \$ 4,052.71	Máximo \$ 4,416.69 (2025-04-10)

Durante el año 2025, el dólar en Colombia presentó una tendencia general a la baja, cerrando el periodo con una depreciación del 14,79 % frente al peso, al pasar de \$4.409,15 el 1 de enero a \$3.757,08 el 31 de diciembre. Este comportamiento refleja un fortalecimiento relativo del peso colombiano, posiblemente asociado a una mayor entrada de capitales, estabilidad en los precios del petróleo y expectativas favorables sobre la política monetaria.

El valor promedio anual fue de \$4.052,71, lo que indica que, aunque hubo una reducción importante hacia el cierre del año, durante buena parte de 2025 el dólar se mantuvo por encima de los \$4.000. La volatilidad fue moderada, con un máximo de \$4.416,69 en abril —coherente con episodios de incertidumbre financiera— y un mínimo de \$3.706,94 en diciembre, consolidando la tendencia descendente en el último trimestre. En términos

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GDG-P02-F-48
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VIGENCIA:	05-06-2023
	Página 10 de 19		

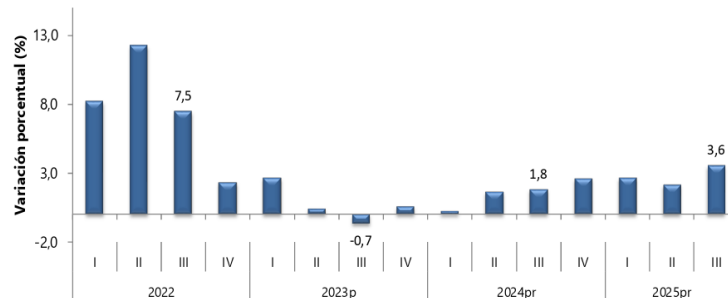
económicos, este escenario favoreció la reducción del costo de importaciones, pero pudo afectar la competitividad de exportadores y sectores dolarizados.



Fuente: Banco de la República. <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm>

4. Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025^{pr}-III



Fuente: DANE, PIB_T

3.2. ASPECTO TÉCNICO

Ver anexo técnico **GDG-P05-F-04 ANEXO TÉCNICO**.

3.3. ANÁLISIS NORMATIVO DEL SECTOR

Teniendo en cuenta la naturaleza contractual, para la celebración y ejecución del contrato, se debe tener presente las siguientes normas:

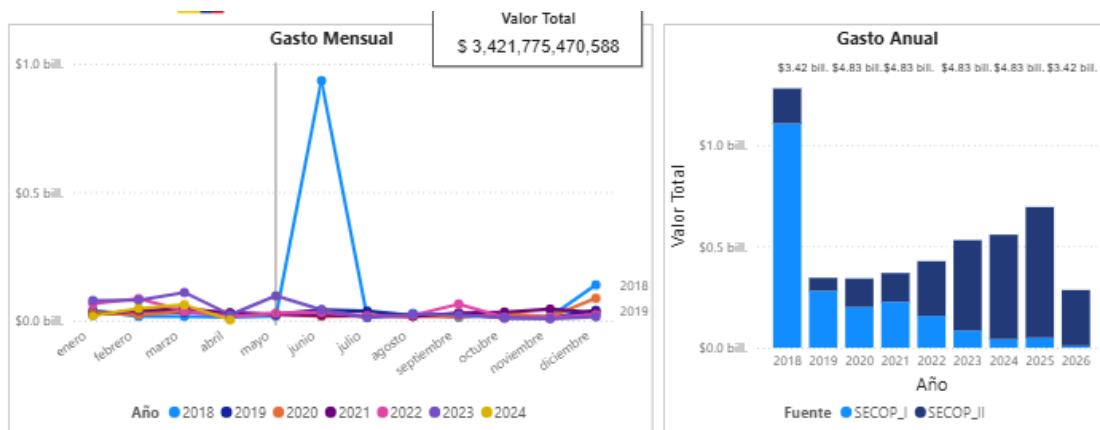
- Ley 2291 de 2023
- Estatuto de Contratación INC
- Manual de Contratación
- Guías de Colombia Compra Eficiente
- Decreto 4725 de 2005
- Resolución 3100 de 2019
- Resolución 4816 de 2008



4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

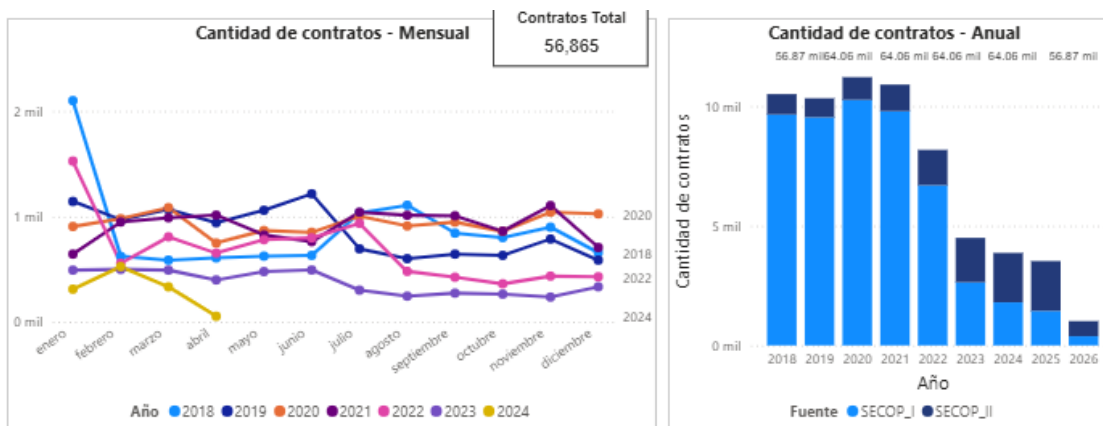
En observancia a los lineamientos dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, se analizará aspectos generales de contrataciones realizadas por otras entidades del sector público y por el INC, con objetos similares al que se establece para la presente contratación, con el fin de identificar aspectos relevantes, teniendo como base la consulta de las plataformas SECOP I o SECOP II.

ANÁLISIS DEL GASTO DE LA OFERTA MENSUAL Y ANUAL



El gráfico muestra que el gasto total es cercano a \$3,42 billones y que durante la mayoría de los meses los valores se mantienen bajos y estables, con un pico muy marcado en junio de 2018, lo que indica una ejecución excepcional en ese momento. En los años siguientes, el comportamiento mensual es más moderado, con leves aumentos hacia el final del año. A nivel anual, se observa una tendencia de crecimiento sostenido, pasando de un valor alto en 2018, bajando en 2019 y 2020, y aumentando de forma continua desde 2021 hasta alcanzar su mayor nivel en 2025.

ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE LA OFERTA MENSUAL Y ANUAL



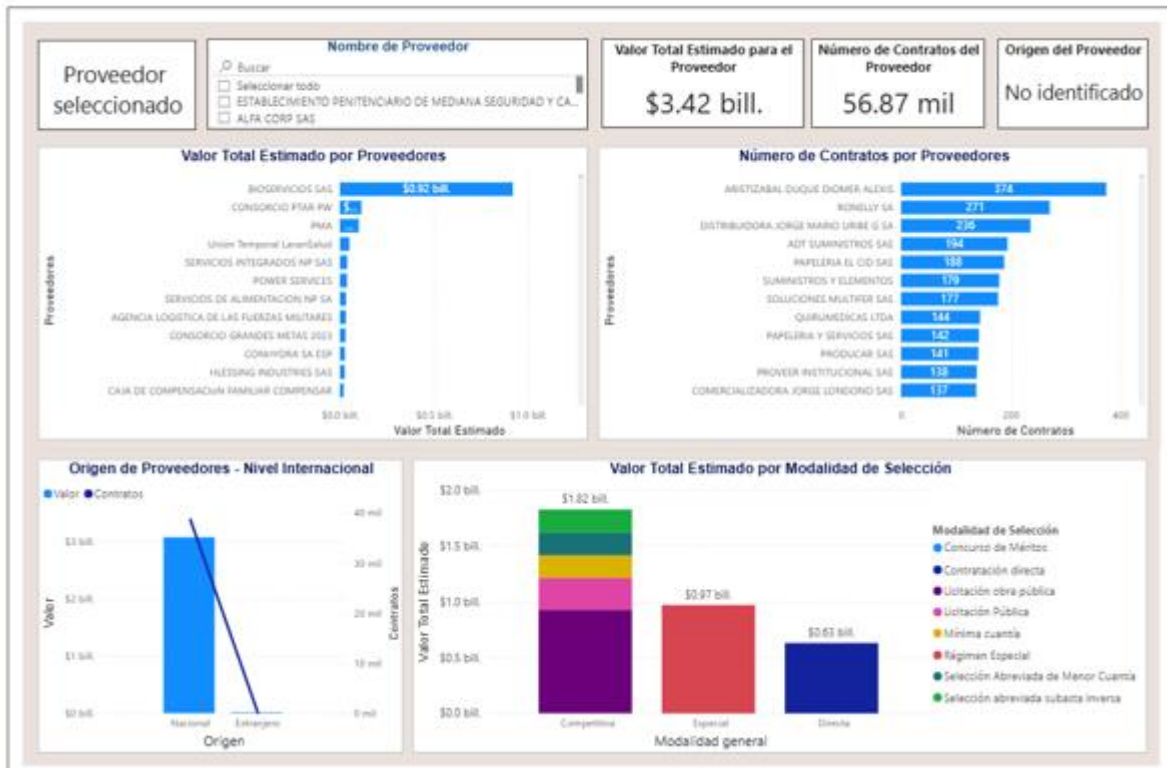
El gráfico muestra que se han registrado 56.865 contratos en total y que la cantidad mensual varía a lo largo del año, con niveles más altos al inicio, especialmente en enero y febrero, y un comportamiento más estable en los meses posteriores. A nivel anual, se observa que la mayor cantidad de contratos se concentra entre

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GDG-P02-F-48
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VIGENCIA:	05-06-2023
	Página 12 de 19		

2018 y 2021, con un pico claro en ese periodo; a partir de 2022 hay una caída fuerte, que se mantiene en 2023 y 2024, y solo se aprecia una leve recuperación en 2025.

ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE LA OFERTA


La contratación analizada alcanza un valor total cercano a \$3,42 billones, asociado a 56.871 contratos, lo que evidencia un volumen importante de procesos, aunque con alta concentración en pocos proveedores. Algunos proveedores lideran claramente por valor contratado, mientras otros destacan por tener muchos contratos de menor cuantía, lo que sugiere distintos tipos de participación en el mercado. La contratación es mayoritariamente nacional, con una presencia internacional muy reducida. En cuanto a la modalidad de selección, el mayor valor se concentra en procesos competitivos, seguido por el régimen especial, y en menor proporción la contratación directa, lo que indica que una parte relevante del gasto se ejecuta mediante mecanismos abiertos, aunque persiste un peso significativo de modalidades menos competitivas



VALOR ANUAL DE LA OFERTA SEGÚN CÓDIGOS UNSPSC

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2023			2024		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
471318 - Soluciones de limpieza y desinfección	434	\$22,274,911,824	0.05%	87	\$5,225,889,721	0.15%
911115 - Servicios de lavandería	111	\$18,820,870,774	0.49%	40	\$8,124,827,068	0.24%

La tabla muestra que tanto los servicios de limpieza y desinfección como los servicios de lavandería tienen una participación muy baja dentro del total de la contratación, aunque se mantienen presentes en ambos años. En 2023, los servicios de limpieza registran 434 contratos por un valor cercano a \$22.275 millones, mientras que

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GDG-P02-F-48
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VIGENCIA:	05-06-2023
Página 13 de 19			

en 2024 disminuyen a 87 contratos y un valor de \$5.226 millones, lo que evidencia una reducción significativa. Algo similar ocurre con los servicios de lavandería, que pasan de 111 contratos en 2023 (cerca de \$16.821 millones) a 40 contratos en 2024, con un valor aproximado de \$8.124 millones. En general, los datos indican una disminución clara tanto en número de contratos como en recursos asignados para este tipo de servicios en 2024, manteniendo una participación menor al 1% en ambos años.

4.1. DEMANDA IDENTIFICADA EN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

CONTRATO No. 2025-0364 PROYECCIONES DE TRABAJO S.A.S


CONTRATO No 2025-0364	
NUMERO DE PROCESO	CO1.PCCNTR.7790303
NUMERO DE CONTRATO	2025-0364
CONTRATANTE	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CONTRATISTA	PROYECCIONES DE TRABAJO S.A.S
Duración del contrato	9 (Meses)
Dirección de ejecución del contrato	Calle 33 No. 4A-50 Ibagué Tolima COLOMBIA
OBJETO DEL CONTRATO	LAVANDERIA
Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Precio estimado total:	\$ 2.925.000.000

CONTRATO No. 0106-2026 LAVANDERIA HBP S.A.S.

CONTRATO No 0106-2026	
NUMERO DE PROCESO	CO1.PCCNTR.8745121
NUMERO DE CONTRATO	0106-2026
CONTRATANTE	HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS
CONTRATISTA	LAVANDERIA HBP S.A.S.
Duración del contrato	2 (Meses)
Dirección de ejecución del contrato	CALLE 5 # 40-02 Manizales Caldas COLOMBIA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DEL SERVICIO DE LAVANDERIA DE ROPA HOSPITALARIA
Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Precio estimado total:	\$ 74.100.000

CONTRATO No. 25-2130.13.452 VISOLAV S.A.S

CONTRATO No 25-2130.13.452	
NUMERO DE PROCESO	CO1.PCCNTR.8247688
NUMERO DE CONTRATO	25-2130.13.452
CONTRATANTE	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO - CALDAS E.S.E
CONTRATISTA	VISOLAV S.A.S
Duración del contrato	95 (Días)

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GDG-P02-F-48
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VIGENCIA:	05-06-2023
			Página 14 de 19

Dirección de ejecución del contrato	Carrera 5 No. 18 – 17 Av. Riosucio Caldas COLOMBIA
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el servicio de lavandería y reposición de ropa hospitalaria en renting o alquiler, que incluya el proceso de recolección, clasificación, lavado, hige,
Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Precio estimado total:	\$ 111.000.000


4.2. DEMANDA INC

CONTRATO No. 0180-2023
LAVANDERIA METROPOLITANA S.A.S.

CONTRATO No. 0097-2022	
NUMERO DE PROCESO	2023-0205
NUMERO DE CONTRATO	0180-2023
PROVEEDOR	LAVANDERIA METROPOLITANA S.A.S.
Duración del contrato	8 (Meses)
OBJETO DEL CONTRATO	LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE: ALQUILER, LAVADO, DESINFECCIÓN, RECOLECCIÓN, PLANCHADO, CONFECCIÓN, REFACCIÓN, TRANSPORTE, MARCADO Y ENTREGA EN PISOS, DE ROPA QUIRÚRGICA, HOSPITALARIA Y TRAJES QUIRÚRGICOS, ROPA CUARTOS MÉDICOS QUE SE REQUIERA EN LAS INSTALACIONES Y SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.
Tipo de proceso	CONVOCATORIA PÚBLICA
Precio estimado total:	\$ 3.917.635.172

CONTRATO No. 0041-2024
LAVANDERIA METROPOLITANA S.A.S.

CONTRATO No. 0041-2024	
NUMERO DE PROCESO	2024-0032
NUMERO DE CONTRATO	0041-2024
PROVEEDOR	LAVANDERIA METROPOLITANA S.A.S.
Duración del contrato	17 (Meses)
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE: ALQUILER, LAVADO, DESINFECCIÓN, RECOLECCIÓN, PLANCHADO, CONFECCIÓN, REFACCIÓN, TRANSPORTE, MARCADO Y ENTREGA EN PISOS, DE ROPA QUIRÚRGICA, HOSPITALARIA Y TRAJES QUIRÚRGICOS, ROPA CUARTOS MÉDICOS QUE SE REQUIERA EN LAS INSTALACIONES Y SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.
Tipo de proceso	CONVOCATORIA PÚBLICA
Precio estimado total:	\$ 8.913.841.477

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GDG-P02-F-48
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VIGENCIA:	05-06-2023
Página 15 de 19			

CONTRATO No. 0322-2025

ELIS COLOMBIA SAS

CONTRATO No. 0322-2025

NUMERO DE PROCESO	2025-0310
NUMERO DE CONTRATO	0322-2025
PROVEEDOR	ELIS COLOMBIA SAS
Duración del contrato	8 (meses)
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SERVICIO DE: ALQUILER, LAVADO, DESINFECCIÓN, RECOLECCIÓN, PLANCHADO, CONFECCIÓN, REFACCIÓN, TRANSPORTE, MARCADO Y ENTREGA EN PISOS, DE ROPA QUIRÚRGICA, HOSPITALARIA Y TRAJES QUIRÚRGICOS, ROPA CUARTOS MÉDICOS QUE SE REQUIERA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
Tipo de proceso	CONVOCATORIA PÚBLICA
Precio estimado total:	\$ 4.281.408.228,18

4.3. CONCLUSIÓN ANÁLISIS DE LA DEMANDA

1. Análisis de la Demanda en Otras Entidades Estatales


En otras entidades estatales del sector salud existe una demanda constante y prioritaria por servicios de apoyo operativo, especialmente aquellos que son esenciales para el funcionamiento diario de los hospitales, como la lavandería de ropa hospitalaria. Los contratos reflejan que este tipo de servicio no es ocasional, sino continuo, con diferentes plazos y valores según el tamaño y la capacidad de cada institución, el uso del régimen especial sugiere que las entidades buscan garantizar rapidez y continuidad en la prestación, privilegiando proveedores especializados.

No obstante, se precisa que las contrataciones analizadas no serán consideradas dentro del estudio de mercado del presente proceso, dado que presentan características técnicas, metodológicas y alcances diferentes, principalmente en cuanto a volúmenes de consumo, población objetivo, condiciones operativas y nivel de integración con otros servicios complementarios. En consecuencia, la información relacionada con estos contratos se utiliza únicamente con fines ilustrativos dentro del análisis sectorial, sin que sirva como referencia directa para la estimación presupuestal ni para la definición de las condiciones técnicas y económicas del proceso que adelante el Instituto.

2. Análisis de la demanda INC

El Instituto Nacional de Cancerología tiene una demanda permanente, alta y prioritaria por el servicio integral de lavandería hospitalaria, esencial para su operación diaria. A lo largo de 2023, 2024 y 2025 se evidencia la continuidad del servicio bajo procesos de convocatoria pública, lo que refleja que se trata de una necesidad estructural y no ocasional. Los elevados valores contratados y el aumento en la duración y monto del contrato de 2024 indican un mayor volumen de ropa y una intensificación de la actividad asistencial, especialmente en áreas críticas como cirugía y hospitalización.

En este contexto, la evolución contractual entre 2023 y 2024 constituye un insumo válido para la estimación del presupuesto de la vigencia 2026, permitiendo proyectar los valores de referencia de manera independiente por cada componente, ajustados por IPC y acordes con la duración anual y las necesidades permanentes del INC.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GDG-P02-F-48
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VIGENCIA:	05-06-2023
Página 16 de 19			

3. Estudio de mercado y análisis del sector

El Instituto Nacional de Cancerología requiere contratar el servicio integral de lavandería hospitalaria, cuya función principal comprende el lavado, desinfección y suministro de prendas textiles destinadas al uso clínico, tales como ropa de cama, batas, toallas, uniformes, ropa quirúrgica y demás elementos textiles hospitalarios.

Este servicio contribuye de manera significativa a la prevención y control de infecciones, al mantenimiento de las condiciones de higiene institucional y al bienestar de pacientes y trabajadores, garantizando una atención segura, oportuna y con estándares adecuados de calidad.

En este sentido, el Instituto requiere contratar el servicio integral de alquiler, lavado, desinfección, recolección, planchado, confección, refacción, transporte, marcado y entrega en pisos de ropa quirúrgica, hospitalaria, trajes quirúrgicos y ropa de cuartos médicos que se requiera en las instalaciones y sedes del Instituto Nacional de Cancerología

El presupuesto estimado para la presente contratación se estructuró con fundamento en el comportamiento histórico de consumo de la Entidad, atendiendo las políticas definidas por la Dirección General y las directrices impartidas por el Gobierno Nacional mediante la Circular Interna INT-CIR-00028-2025 del 02 de julio de 2025, por medio de la cual se establecen los lineamientos para la programación del presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento, operación comercial e inversión para la vigencia fiscal 2026.


Adicionalmente, se consideraron las variables macroeconómicas de referencia, las cuales podrán ser ajustadas conforme a disposiciones posteriores de orden nacional que incidan en el marco presupuestal de la vigencia correspondiente

En este contexto, el Instituto realizó el estudio de mercado tomando como base el valor del último contrato ejecutado, actualizado conforme al IPC proyectado para la vigencia 2026 correspondiente al 5,10%, así como las ofertas económicas recibidas. Para la determinación de los precios de referencia se aplicaron las métricas internas definidas por el Instituto adoptando como criterio el "Promedio", teniendo en cuenta que las cotizaciones obtenidas presentan baja dispersión y no evidencian valores atípicos que afecten la representatividad de la muestra.

En consecuencia, la Entidad considera que el promedio constituye una medida adecuada y representativa del comportamiento del mercado, garantizando criterios de eficiencia, economía y selección objetiva.

Como resultado del análisis comparativo entre los valores históricos indexados y las ofertas económicas recibidas, se establecieron los siguientes precios máximos unitarios de referencia para cada uno de los servicios requeridos, los cuales incluyen todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos a que haya lugar:

Característica del Bien o Servicio Solicitado	Valor histórico 2025 (por kg)	Valor IPC 5,10% 2026	Oferta Económica por Kg	Precio de referencia por kg	Métrica Aplicada
Lavado, desinfección, planchado, refacción, transporte, entrega y recolección de ropa hospitalaria	\$ 3.180,00	\$ 3.342,18	\$ 3.434,34	\$ 3.388,26	Promedio
Prendas para alquiler	\$ 2.287,00	\$ 2.403,64	\$ 2.470,44	\$ 2.437,04	Promedio

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GDG-P02-F-48
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VIGENCIA:	05-06-2023
Página 17 de 19			

En consecuencia, se establecen los siguientes valores máximos unitarios de referencia:

- Lavado, desinfección, planchado, refacción, transporte, entrega y recolección de ropa hospitalaria: valor por kg \$ 3.388,26.
- Prendas para alquiler: valor por kg \$ 2.437,04.

El estudio de mercado se realizó bajo la unidad de medida de valor por kilogramo, teniendo en cuenta que el contrato corresponde a una modalidad de monto agotable y que el consumo dependerá de las necesidades operativas y solicitudes efectuadas por el Instituto durante la ejecución contractual.

Con fundamento en el análisis realizado, el Instituto Nacional de Cancerología determinó los precios unitarios máximos de referencia para la presente contratación, garantizando criterios de eficiencia, economía, transparencia y selección objetiva.

En consecuencia, únicamente serán habilitadas aquellas propuestas económicas cuyos valores se encuentren iguales o por debajo de los precios máximos establecidos por la Entidad, garantizando la adecuada administración de los recursos públicos y el cumplimiento de la normativa vigente.

Con base en los parámetros anteriores, el presupuesto estimado para la presente contratación es de: TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$3.890.629.631,00), valor que incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

El servicio integral de lavandería hospitalaria constituye un soporte logístico esencial para el funcionamiento seguro y eficiente del INC. Su tercerización permite garantizar la calidad sanitaria, la disponibilidad permanente de ropa hospitalaria y la continuidad del servicio sin interrupciones, contribuyendo así a la atención integral y segura de los pacientes oncológicos.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente, el INC ha tenido en cuenta para adelantar el proceso de contratación las condiciones del contrato relacionadas a continuación, con el fin de sustentar la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía:


a. El objeto y especificaciones de los servicios y productos a contratar

Una vez analizado el objeto y las obligaciones del contrato que será suscrito se trata de desarrollar **CONTRATAR EL SERVICIO DE: ALQUILER, LAVADO, DESINFECCIÓN, RECOLECCIÓN, PLANCHADO, CONFECCIÓN, REFACCIÓN, TRANSPORTE, MARCADO Y ENTREGA EN PISOS, DE ROPA QUIRÚRGICA, HOSPITALARIA Y TRAJES QUIRÚRGICOS, ROPA CUARTOS MÉDICOS QUE SE REQUIERA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.**

b. El plazo de ejecución contractual

El plazo estimado para que el contratista de cumplimiento al objeto pactado será de 06 meses desde el 01 julio 2026 hasta el 31 diciembre 2026.

c. Lugar de ejecución, de entrega o de prestación del servicio

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GDG-P02-F-48
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VIGENCIA:	05-06-2023
Página 18 de 19			

La ejecución del objeto y las obligaciones previstas, se realizarán en la ciudad de Bogotá D.C., o en la ciudad que se requiera conforme al cumplimiento del objeto del contrato.

d. Las calidades (Perfil // idoneidad y experiencia) de la persona a contratar

Frente al Perfil //idoneidad y experiencia del contratista, CON UN PERFIL

Para el presente proceso, se exigirá como experiencia específica que el proponente presente hasta tres (3) Contratos ejecutados y liquidados, cuyo objeto deben ser igual o de similares características al objeto del presente proceso de selección, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyos valores ejecutados, sumados o cada uno considerado individualmente, sean equivalentes o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso

e. Forma de pago

El Instituto Nacional de Cancerología pagará al contratista el valor del contrato mediante pagos mensuales vencidos, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados durante el período facturado.

El pago se realizará con base en los kilos de ropa alquilados y lavados, conforme a los valores establecidos en el contrato y en el análisis del sector que hace parte integral del mismo.

Para efectos del pago, el contratista deberá presentar la factura correspondiente, acompañada de los soportes que acrediten la prestación del servicio, incluyendo los reportes de consumo generados por los sistemas de control definidos por el Instituto (formatos de solicitud u otros mecanismos establecidos), así como el informe de gestión del período.

El pago estará sujeto al recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y a la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, incluyendo la acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales correspondientes al período facturado.

El Instituto únicamente reconocerá y pagará los servicios efectivamente prestados y debidamente soportados, conforme a los valores unitarios pactados, sin que haya lugar a pagos por valores globales no ejecutados.

PARAGRAFO PRIMERO: El Instituto pagará el valor del contrato a los sesenta (60) días después de radicada factura, previa entrega de los bienes, servicios u obras objeto de este, expedición de la certificación de recibo a satisfacción por parte el supervisor o interventor designado por el INC y cumplimiento de los trámites legales, fiscales y administrativos a los que haya lugar.

Nota pronto pago: El contratista podrá aceptar de manera opcional la aplicación de un descuento por pronto pago, lo cual deberá manifestar expresamente en la carta de presentación de la oferta. En caso de que el contratista acepte este beneficio, el Instituto aplicará un descuento del tres por ciento (3%) sobre el valor de cada factura cuyo pago se efectúe dentro de los treinta (30) días siguientes a su radicación, previa auditoría y autorización correspondiente. El descuento será aplicado directamente por el Instituto sin necesidad de trámites o autorizaciones adicionales por parte del contratista. Este parágrafo aplicara únicamente a los pagos derivados de los Recursos Administrativos por el Instituto. Estos pagos quedan subordinados a las apropiaciones presupuestales que para tales efectos se lleven a cabo y al flujo de caja y situación de fondos por parte de la Tesorería general de la Nación y Tesorería del Instituto.

6. ANEXOS

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GDG-P02-F-48
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VIGENCIA:	05-06-2023
Página 19 de 19			

- Sondeo de Mercado
- Estudios Previos y anexos técnicos
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Vigencia Actual 1202600507

CDP: 1202600507= \$ 3.890.630.000,00

SOLPED: 10019718 POS:1,2,3,4 = \$3.890.629.631,00

7. APROBACIONES

Indicar los nombres de las personas del área técnica que intervinieron en la elaboración de este documento.

Aprobaciones Dependencia Solicitante	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia	Firma	Fecha DD-MM-AAAA
Elaboró	Lida Johanna Leal	Profesional Universitario - Grupo Compras		12-05-2026
Aprobó	Francy Inés Rojas Alvarado	Coordinadora Gestión Ambiental Y Soporte Hotelero	FIRA	12-05-2026

VERSIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN	RESPONSABLE OYM
1	05-06-2023	Versión inicial del documento	Xiomara Faizuly Rubiano Aguilar

"TODA VERSIÓN FÍSICA O ELECTRÓNICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinadora	Cargo:	Coordinadora
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Financiera	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Financiera
Fecha:	01-06-2023	Fecha:	02-06-2023	Fecha:	02-06-2023